

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0J2



06-05-16 10:17

Asunto

Extracto J.G.L. de fecha 22/Abril/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 2 de Abril de 2016

Horario: 9 h. Y 6 min. y finaliza a las 9 h. Y 30 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez, ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, Y APROBACIÓN.

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241Y107B.- D. MARCELINO CANABAL FERNANDEZ. AMPLIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDA SITA EN CASTIELLO, VALDESOTO, EXPTE. 1447/91.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. MARCELINO CANABAL FERNANDEZ**, para legalización de ampliación y redistribución de

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211010J2



06-05-16 10:17

vivienda unifamiliar de conformidad con el modificado de Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Alvaro Ron Rivera (con visado colegial de fecha 18 de marzo de 2014).

3º.-EXPTE. 241Z10CZ.- D.ª MARIA DEL ROSARIO MONTES PRADO. REFORMA DE LOCAL DESTINADO A SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE TAPICERÍA DE VEHÍCULOS EN CALLE LAS FLORES Nº 1 DE COLLOTO, GRANDA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª MARIA DEL ROSARIO MONTES PRADO**, para reforma de local con destino a sustitución y reparación de tapicería de vehículos en la C/ Flores nº1 de Colloto, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Antonio Cosío Menéndez y anexo II al mismo (con visados colegiales de fechas 23 de abril de 2015 y 31 de marzo de 2016 respectivamente).

4º.-EXPTE. 241Z10QM.- D.ª ELSA VILLA ARENA. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA CUESTA, VEGA DE POJA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª ELSA VILLA ARENA**, para proyecto modificado de Básico y Ejecución de vivienda unifamiliar en La Cuesta, Vega de Poja, redactado por el Arquitecto D. David Suárez Corrales (con visado colegial de fecha 2 de febrero de 2016) y plano actualizado de parcela e implantación de marzo de 2016.

5º.-EXPTE. 241Z10UF.- D. JOSE GUILLERMO CANAL SÁNCHEZ. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN ORDIALES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JOSE GUILLERMO CANAL SÁNCHEZ**, para construcción de vivienda unifamiliar e El Montutu, Ordiales, Vega de Poja, de acuerdo al Proyecto Modificado Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Pablo Fernández Fernández (con visado colegial de 11 de Marzo de 2016).

6º.-EXPTE. 241Z10V1.- D. HERMINIO FRANCO MENENDEZ. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LAS JUSTICIAS, VALDESOTO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. HERMINIO FRANCO MENENDEZ**, para construcción de vivienda unifamiliar en Las Justicias, Valdesoto, de acuerdo al Proyecto Básico redactado por la Arquitecta D.ª Paula Andrés Fernández (con visado colegial de fecha 24 de Noviembre de 2015).

7º.-EXPTE. 241101011.- D.ª OLGA TORREJON RUIZ. SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL PLANADAL, CARBAYÍN ALTO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª OLGA TORREJON RUIZ**, para sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar en El Planadal, nº 25, Carbayín Alto, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Ignacio Suárez Vicentiz (con visado colegial de 2 de diciembre de 2015).

8º.-EXPTE. 24110106N.- D. ANIANO VELEZ SALAN. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA CUESTA, FELECHES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. ANIANO VELEZ SALAN**, para construcción de vivienda unifamiliar en La Cuesta, Felechés, de

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211010J2



06-05-16 10:17

acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José María Fernández Arbaiza (con visado colegial de 21 de Marzo de 2016).

9º.-EXPTE. 241Z2067.- D. JAVIER MARTINEZ FRANCO. LOCAL DESTINADO A TALLER MECÁNICO EN AUTOMÓVILES SITO EN LA AVDA JOSE TARTIERE 42.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.-Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de taller mecánico de automóviles presentada por **D. JAVIER MARTINEZ FRANCO**, en la Avda. José Tartiere, nº 42, bajo de Lugones.

de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Sánchez Moreno (con visado colegial de fecha 30 de Octubre de 2015), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático del Principado de Asturias, en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. De 30.11.1961-RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

CONTRATACION

10º.-EXPTE.- 251ZV01P.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y ACS DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, de fecha 19 de Abril de 2016.

11º.-EXPTE.- 25110V00R.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBACIÓN DE PLIEGOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, emitida con fecha 20 de Abril de 2016.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

12º.-EXPTE.- 10710Z00N.- ARTES ESCÉNICAS DE ASTURIAS. SOLICITUD EXENCIÓN DE PAGO DE PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0J2



06-05-16 10:17

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha 11 de Abril de 2016.

13º.-EXPTE.- 107ZZ01R.- D. JOSE MANUEL GOMEZ FERNANDEZ. SOLICITANDO EXENCIÓN O BONIFICACIÓN PARA EL CURSO DE PINTURA DE ADULTOS Y GRABADO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha once de Abril de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

14º.-EXPTE.- 107ZZ01E.- D.ª CONCEPCION CASIELLES FERNANDEZ. SOLICITANDO REDUCCIÓN O EXENCIÓN EN LA CUOTA DEL CURSO DE PINTURA PARA ADULTOS.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala de Cultura de fecha 11 de Abril de 2016, obrante en el expediente.

15º.-EXPTE.- 107ZZ01H.- YUNFENG ZHAO JI. SOLICITANDO EXENCIÓN O BONIFICACIÓN PARA LOS CURSOS DE PIANO I, PINTURA DE ADULTOS Y BAILES LATINOS I.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala de Cultura de fecha 11 de Abril de 2016, obrante en el expediente.

16º.-EXPTE.- 107ZZ027.- D.ª KATY MARLENI PAULA RAMIREZ. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TARIFA EN LOS CURSOS DE LENGUAJE MUSICAL II Y PIANO I PARA SU HIJO J. A. P.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala de Cultura de fecha 11 de Abril de 2016, obrante en el expediente.

TRIBUTOS

17º.-EXPTE. 241101073: D.ª BELARMINA MONTES MORO. SOLICITA BONIFICACIÓN DEL 50% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE PINTURA Y/O REVESTIMIENTO EXTERIOR DE EDIFICIO, SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN LA FACIENDA, Nº 69 (TRASPANDO).

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, por delegación del Pleno Municipal adoptada con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 18 de Abril de 2016 de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Tributos de fecha 18 de Abril de 2016, obrante en el expediente, **acuerda por unanimidad**,

Primero.- Aprobar el reconocimiento del derecho a la bonificación del 50% en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por las de pintura y/o revestimiento exterior de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje en La Hacienda, nº 69 de Traspando, a

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0J2



06-05-16 10:17

D.^a Belarmina Montes Moro, dado que se cumplen los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada.

Segundo.- Proceder a la devolución del importe de diecisiete con setenta y un euros, (17,71 €), al haber ingresado por autoliquidación nº 1391325 de 6 de Abril de 2016, de conformidad con el siguiente detalle:

<i>Presupuesto total IVA Incluido</i>	<i>850,00 euros</i>
<i>Presupuesto sin IVA</i>	<i>702,48 euros</i>
<i>I.C.I.O. (3,65%)</i>	<i>25,64 euros</i>
<i>Bonificación (50%)</i>	<i>13,32 euros</i>
<i>Cuota a ingresar</i>	<i>13,32 euros</i>
<i>Importe ingresado</i>	<i>31,03 euros</i>
<i>Diferencia a devolver</i>	<i>17,71 euros</i>

18º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 06 de mayo de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.